



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Nota

Número:

Referencia: Autorización de cupos SAE y MESA - Marzo 2026 - Gral. Rodríguez

A: Juan Pablo Sorrentino (DSAEMDCGP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

A la municipalidad de General Rodríguez

Se informa a través de la presente la cantidad de cupos diarios máximos autorizados **a partir del mes de marzo del 2026** para cada prestación del programa SAE, como también los cupos autorizados correspondientes al programa MESA, a saber:

- Desayuno Merienda (DM): 25.232 cupos diarios.
- **Comedor: 11.242 cupos diarios.**
- **Comedor “Listo Consumo”: 1.000 cupos diarios.***
- DM “Patologías”: 19 cupos diarios.
- Comedor “Patologías”: 9 cupos diarios.
- DM Patios Abiertos / Coros y Orquestas: 204 cupos diarios.

- Comedor Patios Abiertos / Coros y Orquestas: 100 cupos diarios.
- MESA Bonaerense: 24.345 cupos.

***Los cupos Comedor “Listo Consumo” se autorizan hasta el mes de diciembre del 2026 inclusive, convirtiendo cupos comedor que serán reasignados a partir de esa fecha.**

Les recordamos que toda ejecución de cupos tiene que estar previamente autorizada por la Dirección del Sistema Alimentario Escolar y los menús previamente acordados con la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos.

Quedamos a disposición por los canales habituales para cualquier tipo de consulta.

Sin otro particular saluda atte.



Consulta